

Bases de Convocatoria a empresas uruguayas para intercambio presencial con empresas peruanas en LIMA, PERÚ

1. Presentación y objetivo de la convocatoria

El objetivo de la convocatoria es seleccionar hasta un máximo de 5 (cinco) empresas para formar parte de la delegación que viajará en una misión a Lima, Perú entre las fechas del **16 al 21 de febrero de 2025**. Esta misión tendrá como propósito principal el intercambio de conocimientos técnicos y experiencias prácticas con empresas y organizaciones peruanas que están liderando iniciativas de economía circular (EC). A través de visitas a instalaciones, reuniones y talleres colaborativos, se busca que las empresas uruguayas fortalezcan sus capacidades para implementar modelos de negocio y procesos productivos más sostenibles e innovadores.

Se espera que el intercambio contribuya también a identificar desafíos comunes y soluciones compartidas, fomentando el aprendizaje mutuo y la aplicación de nuevas estrategias que promuevan la transición hacia una EC en ambos países.

Además, se buscará generar redes de colaboración y explorar oportunidades de negocio con empresas peruanas.

2. ¿Qué es ANDE?

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una Persona Pública no Estatal de la República Oriental del Uruguay que tiene por misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y personas emprendedoras, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

Su finalidad es contribuir al desarrollo económico productivo, en forma sustentable, con equidad social, equilibrio ambiental y territorial. Diseñamos programas e instrumentos eficaces, eficientes, transparentes, con especial énfasis en la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Desde 2018, ANDE impulsa iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible de las mipymes del país. Como parte de esta estrategia, ANDE lleva adelante el programa Oportunidades Circulares, que este año celebra su séptima edición.

3. ¿Qué es PROINNÓVATE?

El Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - ProInnóvate del Ministerio de la Producción de la República del Perú, que impulsa y consolida la innovación, el emprendimiento innovador, y el desarrollo tecnológico y productivo del Perú.

A través de concursos de alcance nacional, financia y acompaña técnicamente a los proyectos que

demuestren mayor potencial, beneficiando a empresas de todos los niveles y sectores, emprendedores innovadores, entidades de soporte a la innovación y el emprendimiento, asociaciones de productores, gremios empresariales, entidades del sector público y privado.

Sus principales objetivos son impulsar e incrementar la innovación en los procesos productivos; promover el desarrollo tecnológico y el desarrollo productivo en el país; fortalecer las capacidades de innovación empresarial, transferencia, absorción, adaptación y difusión tecnológica hacia las empresas e implementar iniciativas o instrumentos orientados a la innovación, desarrollo tecnológico, desarrollo productivo y emprendimiento.

4. Antecedentes

Esta convocatoria se enmarca en el proyecto de cooperación triangular “Colaboración e intercambio de experiencias en el desarrollo de iniciativas de economía circular entre Perú y Uruguay”, ejecutado por la cooperación alemana para el desarrollo (implementada por la GIZ) en calidad de socio implementador, en conjunto con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) de Uruguay como socio principal y el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (ProInnovate) de Perú como socio solicitante.

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer el conocimiento y la aplicación de mecanismos e incentivos que aceleren la transición circular de las MIPYMES, especialmente aquellas lideradas por mujeres. Para lograrlo, trabajará a través de tres componentes:

1. Transferencia de herramientas/instrumentos para impulsar la transición circular de las MIPYMES.
2. Gestión del conocimiento para mejorar el acceso de las MIPYMES a herramientas de EC.
3. Fomento de acciones concretas alineadas con la EC en MIPYMES

5. ¿Quiénes pueden postular a esta convocatoria?

Esta convocatoria está dirigida a MIPYMES¹: personas jurídicas/micro, pequeñas y medianas empresas con fines de lucro, con domicilio permanente en Uruguay, que estén al día con sus obligaciones fiscales (BPS-DGI), BSE en caso de corresponder y se encuentren libres de embargos .

- Empresa legalmente constituida en Uruguay.
- Acreditar ventas anuales (excluido el IVA) menores a setenta y cinco millones (75.000.000) de unidades indexadas (U.I.) y que ocupan a menos de 99 personas.
- Acreditar por lo menos un (1) año de funcionamiento ininterrumpido en los últimos doce (12) meses, contados retroactivamente desde la fecha de presentación de la propuesta de Misión.
- Haber sido beneficiarias de uno o más de los siguientes concursos de ANDE: Programa Oportunidades Circulares u otros apoyos de ANDE y acrediten trabajar en alguna de las líneas de acción de la Economía Circular.
- Acreditar el avance o actual interés de implementar iniciativas de Economía Circular en la empresa

¹ Ventas anuales (excluido el IVA) menores a setenta y cinco millones (75.000.000) de unidades indexadas (U.I.) y deben ocupar a menos de 99 personas (Decreto 504/007).

en los próximos 12 (doce) meses.

6. ¿Quiénes pueden participar en la misión a Lima, Perú?

Por cada empresa podrá participar 1 (un) representante que deberá cumplir los siguientes requisitos y obligaciones:

- Tener una relación contractual con la empresa postulante o ser el representante legal.
- Demostrar que el cargo que ocupa está relacionado directamente con la actual o futura implementación de iniciativas de economía circular dentro de la entidad.
- Comprometerse a participar en el 100% de la agenda de actividades organizadas por ANDE y ProInnovate en Lima.
- Contar con pasaporte vigente, al momento de la postulación y comprometerse a adquirir un seguro de viaje con cobertura médica.
- Estar en condiciones de viajar en las fechas previstas, en caso contrario deberá devolver los recursos invertidos en la adquisición de pasajes y viáticos.
- Comprometerse a participar en actividades nacionales de difusión y sensibilización sobre EC propuestas por ANDE a su retorno.

No podrán ser beneficiarios/as del programa:

- Las personas que revistan la calidad de facilitadores/as/ o consultores/as en cualquier instrumento de ANDE, mientras dure la vinculación contractual con ésta.
- Asimismo, no podrán ser beneficiarios del programa quienes revistan la calidad de proveedores de ANDE, mientras dure su vinculación contractual con ésta.

En caso de que al momento de la postulación sean facilitadores/as/ o consultores/as de algún instrumento de ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa consultora), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE.

No podrán ser beneficiarios de ANDE, ya sea en forma directa o indirecta (socio/accionista de la empresa), personas que ocupen cargos electivos; miembros de Directorios de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados o Personas Públicas no Estatales; cargos de particular confianza o de designación directa, y/ o asesores directos de cualesquiera de las personas que ocupen los cargos antes mencionados

7. ¿Cuál es el apoyo que otorga el programa?

Quien resulte seleccionado o seleccionada para el programa recibirá un ticket aéreo (turista), alojamiento en categoría estándar durante el programa, viáticos diarios y la coordinación y traslado de las reuniones con otras empresas y organizaciones en Lima, Perú.

El programa no contempla transferencia directa a las empresas ni participantes.

8. ¿Cuál es el proceso de la convocatoria?

Postulación

La convocatoria permanecerá abierta desde el 16 de diciembre hasta el 27 de diciembre de 2024 a las 14:00 hs.

La postulación deberá realizarse a través del sistema de postulación de ANDE: <https://portal.ande.org.uy/>.

Para realizar la postulación web es necesario completar el formulario de postulación que contiene los siguientes ítems:

- Datos de la persona que viajaría en representación de la empresa, descripción de rol que cumple, curriculum y verificador de relación con la empresa.
- Descripción de la actividad principal de la empresa, productos o servicios, y alcance nacional e internacional (en caso de exportar) de sus ventas.
- Situación actual de la empresa, incluyendo capacidad productiva, crecimiento en ventas o empleo, y salud financiera.
- Potencial de crecimiento: identificación de oportunidades de expansión y valor agregado, potencial de generación de empleo y volumen de ventas.
- Breve caracterización del sector o la actividad al que pertenece la empresa. Descripción de las principales estrategias de sostenibilidad ambiental que ha seguido el sector, e identificación de los desafíos que enfrenta para su crecimiento.
- Detalle las iniciativas de desarrollo sostenible (con foco en economía circular, pero también otras iniciativas) que lleva a cabo la empresa. A nivel de productos y/o procesos. ¿Cuál es su visión y estrategia para el mediano y largo plazo? (describir indicadores).
- Motivaciones y expectativas de la empresa respecto a la participación en la visita a Lima, Perú. ¿Qué empresas u organizaciones le interesaría visitar? ¿Qué tipo de procesos o iniciativas le gustaría conocer en materia de producción sustentable? ¿La empresa ya ha tenido intercambios técnicos con Uruguay u otros países?
- ¿Cómo implementarías en tu empresa los aprendizajes observados durante la misión? (por ejemplo: Replicar o difundir las prácticas en circularidad observadas durante la misión con colaboradores/as internos/as de la empresa, con proveedores o con otras empresas con las que se tenga contacto y acuerdos de cooperación. Incorporar nuevas metodologías o tecnologías).
- ¿En la empresa participan mujeres en los cargos de decisión?

Al momento de la postulación se deberán presentar los comprobantes de estar al día con las obligaciones tributarias correspondientes a la Empresa proponente (BPS-DGI y Banco de Seguros en caso de corresponder).

Evaluación

Etapa 1: Elegibilidad

El equipo técnico de ANDE verificará el cumplimiento de los requisitos y, si es necesario, solicitará información adicional. Aquellas postulaciones que no cumplan con los requisitos mínimos serán eliminadas del proceso.

Etapa 2: Evaluación Técnica

Un Comité Técnico compuesto por especialistas de ProInnovate, Ande y GIZ, evaluará las propuestas basándose en los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	Ponderación
<p><u>Mérito en base a la pertinencia de la propuesta, considerando:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Alineación con el objetivo del concurso (Motivaciones y expectativas de la empresa). ● Valor estratégico de la empresa para el país ● Potencial de sostenibilidad ambiental de la propuesta (basado en criterios de economía circular) vinculadas con el rubro de negocio de la empresa. 	35 %
<p><u>Capacidades y antecedentes de la empresa y del equipo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Grado de sostenibilidad económica de la empresa y su potencial de crecimiento ● Generación de empleo o potencial de generación de empleo ● Potencial exportador ● Pertinencia del perfil de los participantes, para alcanzar los resultados planteados en la propuesta. ● Capacidad técnica: capacidad de los participantes para implementar en la entidad beneficiaria lo aprendido en la Misión. 	25 %
<p><u>Impactos esperados en las empresas, referidos a:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento de sus capacidades. ● Potencial para elevar su competitividad a través de la exploración de tecnologías de gestión, productos y procesos en economía circular (generación de empleo, potencial exportador, entre otros). 	25 %
<p><u>Perspectiva de género:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Si la empresa cuenta con mujeres en cargos de decisión (titular de la empresa o cargo de gerencia general o representante legal). 	15 %

El Comité Técnico recomendará al Directorio de ANDE las empresas a seleccionar, en un orden de prelación.

Se priorizan sectores empresariales en los que existan empresas (en Perú) que hayan incorporado la economía circular.taller

Resolución

El Comité Técnico adoptará resolución definitiva sobre las propuestas y posteriormente dará conocimiento al Directorio de ANDE.

Empresas aprobadas

Las empresas que resulten beneficiarias deberán participar de reuniones de preparación previo al viaje, que serán convocadas acorde al calendario del concurso y firmar una adhesión con ANDE.

Tras la reunión de preparación previo al viaje, las entidades seleccionadas deberán firmar un Compromiso de participación donde se establecerán las obligaciones de todas las partes. Dicha firma debe realizarse acorde al calendario del concurso.

Al regreso del viaje, las entidades beneficiarias deberán participar en una presentación de la experiencia en una actividad coordinada con ANDE, ProInnovate y GIZ.

9. Calendario del concurso

Actividades	Fecha
Publicación de bases y apertura de postulaciones	16 de diciembre del 2024
Cierre de convocatoria	27 de diciembre del 2024
Comunicación de resultados	del 8 al 10 de enero del 2025
Reunión informativa y logística	enero 2025
Plazo máximo para la firma del compromiso de cumplimiento de obligaciones	febrero del 2025

10. Exoneración de responsabilidades - Desistimiento de la convocatoria

ANDE se reserva el derecho de desistir de la convocatoria en cualquier etapa de su realización, de desestimar las propuestas que no se ajusten a las condiciones establecidas en estas Bases; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno de quien participa a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

11. Modificaciones

ANDE podrá por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo de presentación de propuestas, modificar los documentos mediante “aclaraciones”, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por quienes postulan. Las “aclaraciones” serán publicadas en el/los mismo/s sitio/s

donde se publica la convocatoria.

12. Aceptación de los términos y condiciones

Por el solo hecho de presentarse a la convocatoria, se entenderá que todas las personas o empresas que presenten una propuesta conocen y aceptan sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

13. Consultas y aclaraciones

Quienes postulen podrán formular las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta 10 (diez) días hábiles antes de la fecha prevista para el cierre del llamado. Las consultas deberán realizarse por escrito a opportunidadescirculares@ande.org.uy. Las mismas serán respondidas en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles.

14. Consentimiento de tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE, los Centros Pymes, Proinnovate y GIZ den tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy.

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

15. Autorización

Quienes presenten propuestas en el marco de este Programa, por el solo hecho de presentarse, desde ya autorizan en forma expresa a ANDE, Proinnovate y GIZ a difundir imágenes en general, su logo institucional, así como fotografías de cualquier acto y/o evento en el que participen en relación a esta convocatoria, a través de cualquier medio de comunicación, a saber y entre otros (sin limitación alguna): prensa escrita, televisión, páginas web, etc. aceptando que podrá hacerse referencia a que el proyecto presentado se financió con fondos del Fondo para el Desarrollo Ande.